

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 158 Martes 3 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 31127

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23056 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000076 /2012, referente al concursado Mármoles Traseira, S.L. en liquidación, por decreto de fecha 19 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Mármoles Traseira, S.L., en liquidación, B27113828, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 19 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048416-1